BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)...............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado...........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3677

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso-subasta urgente

Se anuncia concurso-subasta para las obras de reforma, ala Norte, de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Segovia-capital, con un presupuesto de contrata importante 7.433.288,90 pesetas, con un plazo de ejecución de ocho meses, y viviendas; siendo la fianza provisional de 148.666 pesetas, que será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones, hasta las trece horas del día 12 de diciembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 110, y hasta la misma hora del día 9 del mismo mes, en la Comandancia de Segovia.

Apertura de pliegos, a las doce horas del día 14 de diciembre próximo, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido al proyecto, que pueden ser examinados en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Deben presentar también el certificado de clasificación, Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C. Este expediente y concurso-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio del Interior de fecha 10 de julio de 1977.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.

3752

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor General Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro, en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del presente mes de diciembre:

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 2, 6, 14, 19, 23, 26 y 30, de las nueve a las trece horas.

Los días 2, 7, 9, 15, 22, 23, 27 y 30, de las quince a las dieciocho horas

TIRO CON CAÑON

Los días 1, 7, 15 y 21, de las once a las trece horas.

Los días 6, 12, 13, 16 y 20, de las quince a las diecisiete quince horas.

El día 16, de las nueve a las doce treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 1 de diciembre de 1977.—El Gobernador civil, *Juan Gómez Arjona.*

3657

Por el Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de fecha 23 de los corrientes, dirigido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Samboal, se ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Vigilante nocturno del Subgrupo de Servicios Especiales, que se encuentra vacante.

Oportunamente se remitirá un ejemplar de la nueva plantilla debidamente modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución."

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial.

Segovia, 24 de noviembre de 1977.—El Gobernador civil, *Juan Gómez Arjona.*

3675

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Exposición al público de proyectos de acondicionamiento de caminos

Tomados en consideración por la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, los proyectos de acondicionamiento de los caminos que se indican en el anexo de este anuncio, se hace saber que dichos proyectos estarán expuestos al público para su examen en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones por escrito contra los mismos por los interesados legítimos, en plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 26 de noviembre de 1977.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.

ANEXO

Número del camino y denominación	Presupuesto
26 y 27. Inversión y triple riego asfáltico "de Domingo García a la carretera de Migueláñez a Nava y de Domingo García a Migueláñez"	3.507.344
"Acondicionamiento del puente de Alconada de Maderuelo"	200.365
20, 24, 43, 55, 86 y 208. "Reparación localizada del firme y mordientes en estos caminos"...	6.000.000
20 y 22. Riego superficial asfáltico "de Santa María de Nieva a Labajos, de Martín Muñoz de las Posadas al kilómetro 34 de la carretera de Segovia a Arévalo"	2.005.200
206. Riego superficial asfáltico "de Pinillos de Polendos a Sanchidrián"... ...	6.337.885
203. Inversión y triple riego asfáltico "de Madrona a La Losa"	5.387.044
40. Inversión y triple riego asfáltico "de Peñasrubias a la carretera de Segovia a Aranda"	3.711.971
13. Ensanche y refuerzo "de Valverde del Majano a Marazuela"	9.573.706

3672

Anuncio de convocatoria urgente para presentación de proposiciones en orden a la contratación directa de varias instalaciones deportivas incluidas en el II Convenio estipulado entre esta Excma. Diputación Provincial y la extinguida Delegación Nacional de Educación Física y Deportes

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del corriente, se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría General, de las diez a las trece horas, proposiciones separadas para cada una de las obras, con arreglo al modelo que se inserta en orden a la contratación, mediante adjudicación directa, por razones de reconocida urgencia, de las obras que figuran en el anexo de este anuncio, estando durante dicho plazo expuestos al público, y pudiendo ser consultados los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas de dichas contrataciones, así como los proyectos técnicos correspondientes.

Segovia, 26 de noviembre de 1977.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., y fijando como domicilio para todos los efectos el del piso número ... de la calle ..., localidad de ..., y con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19 ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., del día ... de ... de 1977, para la contratación por concierto directo de la ejecución de instalaciones deportivas en varias localidades de la provincia de Segovia, convocado por la Excma. Diputación Provincial de Segovia, así como del pliego de condiciones, que se acepta íntegramente, y de los proyectos correspondientes, se compromete a ejecutar las que a continuación se detallan por el precio de:

A) Cuatro pistas de tenis y vestuarios en Segovia: ... pesetas (en número y letra).

B) Pista de tenis con cuatro canchas en Cantalejo: ... pesetas (en número y letra).

C) Pista de tenis con cuatro canchas y vestuarios en Cuéllar: ... pesetas (en número y letra).

D) Dos pistas de tenis y vestuarios en Sepúlveda: ... pesetas (en número y letra).

E) Construcción de frontón en Sepúlveda: ... pesetas (en número y letra).

F) Construcción de frontón en Cantimpalos: ... pesetas (en número y letra).

G) Cubrir frontón y vestuarios en Vallelado: ... pesetas (en número y letra).

H) Frontón con pista polideportiva y vestuarios en Chañe: ... pesetas (en número y letra).

J) Construcción de pabellón deportivo cubierto en Quitapesares: ... pesetas (en número y letra).

K) Dos pistas de tenis en El Espinar: ... pesetas (en número y letra).

(No poner las que no interesen.)

..., a ... de ... de 1977.

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

ANEXO

Relación de obras a contratar directamente

Denominación	Presupuesto
A) 4 pistas de tenis y vestuarios en Segovia	3.550.000
B) Pista de tenis con cuatro canchas en Cantalejo	3.000.000
C) Pista de tenis con cuatro canchas y vestuarios en Cuéllar	5.000.000
D) 2 pistas de tenis y vestuarios en Sepúlveda	1.600.000
E) Construcción de frontón en Sepúlveda	900.000
F) Construcción de frontón en Cantimpalos	1.074.536
G) Cubrir frontón y vestuarios en Vallelado	5.263.470
H) Frontón con pista polideportiva y vestuarios en Chañe	2.000.000
J) Construcción de pabellón deportivo cubierto en Quitapesares	7.000.000
K) 2 pistas de tenis en El Espinar	1.300.000

3654

Convocatoria de dos becas de estudio en el Colegio Universitario de Derecho "Domingo de Soto"

B A S E S :

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la adjudicación de dos becas, de 18.000 pesetas cada una, para cursar estudios de licenciatura de Derecho durante el curso académico 1977-78 en el Colegio Universitario "Domingo de Soto", de esta ciudad.

Segunda.—Estas becas se proveerán en turno libre entre personas naturales o vecinos de cualquier municipio de la provincia de Segovia, con residencia mínima en ella de dos años.

Tercera.—Las instancias, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Corporación provincial, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el B. O. de la provincia. Las instancias eberán ir acompañadas de documento acreditativo de allarse matriculado en la carrera de Derecho en dicho entro docente durante el actual curso académico.

Como méritos se alegarán el historial académico del spirante en el Bachiller, para los matriculados en el prier curso de la carrera de Derecho, y para los restantes, s calificaciones obtenidas en el curso anterior de la carera.

Asimismo, acompañarán declaración jurada sobre la tuación familiar y económica del solicitante.

Cuarta.—Las solicitudes presentadas serán examinaas e informadas por la Comisión de Educación, que alorará discrecionalmente los méritos académicos y, en caso, la insuficiencia de recursos económicos de los ismos, proponiendo a la Corporación los dos becarios e hayan de ser designados.

Quinta.—Las becas se adjudicarán discrecionalmente r el Pleno de la Excma. Diputación en la sesión ordiaria del mes siguiente, una vez cumplido el plazo de esentación de solicitudes, con arreglo a estas bases, y s becarios designados deberán acreditar documentalmen- reunir las condiciones exigidas en la convocatoria. El go de las becas se hará por trimestres vencidos.

Sexta.—En cualquier momento la Presidencia de la iputación podrá solicitar del Director del Colegio Uniersitario de Derecho "Domingo de Soto" informe sobre asiduidad y grado de aprovechamiento de los becarios. si éste fuera gravemente desfavorable podrá proponer Pleno de la Corporación la cancelación de la beca condida en la parte todavía no devengada.

Séptima.—La presentación de instancias al concurso ra estas becas supone la plena conformidad de los soitantes con las bases.

Segovia, 15 de noviembre de 1977.—El Presidente, nilio Zamarriego Monedero.—El Secretario general, Raón Huerta Huerta.

3655

onvocatoria de dos becas para estudios universitarios

La Excma. Diputación Provincial de Segovia, prosiiendo su función de promoción educativa, convoca para curso académico 1977-78 concurso para la provisión dos becas, en concepto de ayudas, para estudios unirsitarios, con arreglo a las siguientes

B A S E S :

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la adjudican de dos becas, con carácter libre, de 25.000 pesetas cada una, para cursar estudios universitarios durante el curso académico 1977-78.

Segunda.—Las instancias, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Corporación provincial, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el B. O. de la provincia.

Tercera.—Se acompañará a la instancia la siguiente documentación:

a) Certificación académica de las calificaciones obtenidas en todas y cada una de las asignaturas del último año aprobado.

b) Declaración jurada de ingresos que por todos los conceptos perciba el aspirante o sus padres, y de su situación familiar.

c) Documento acreditativo de estar matriculado el aspirante en el curso académico universitario para el que solicita los beneficios.

d) Declaración jurada de que el aspirante no disfruta de beneficios de protección escolar de ninguna clase ni procedencia o, en su caso, los que tenga.

e) Además, deberá acreditar la naturaleza del aspirante como hijo de la provincia de Segovia o con residencia en la misma por plazo superior a cinco años.

Cuarta.—Las becas, como ayudas, se otorgarán discrecionalmente por el Pleno de la Corporación, a informe-propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, teniendo en cuenta fundamentalmente para la selección y adjudicación el mejor expediente académico y la peor situación económica.

Quinta.—Una vez adjudicadas las becas se dará cuenta de ello a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, Subdirección General de Promoción Estudiantil, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sexta.—La presentación de instancias al concurso para estas becas supone la plena conformidad de los solicitantes con estas bases, siendo la resolución inapelable.

Segovia, 15 de noviembre de 1977.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3612

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

Anuncio de subasta de productos, con corteza, procedentes de trabajos selvícolas

Aprobada por la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del ICONA la enajenación de productos procedentes de trabajos selvícolas para el año 1977, esta Jefatura ha señalado que, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Plaza de Guevara, 1), la celebración de la subasta, por pliegos cerrados, con carácter de urgencia dadas las características y época de los aprovechamientos, para los montes siguientes:

MONTE "RANCHO LA BECEA"

Número del Elenco: SG-3.014.
Término municipal: Ortigosa del Monte.
Número de estéreos: 830.
Precio por estéreo: 600 pesetas.
Tasación: 498.000 pesetas.

MONTE "LA DEHESA"

Número del Elenco: SG-3.028.
Término municipal: Martín Muñoz de las Posadas.
Número de estéreos: 750.
Precio por estéreo: 600 pesetas.
Tasación: 450.000 pesetas.

La fianza provisional se eleva al 2 por 100 de las tasaciones, y la definitiva, al 4 por 100 del importe de adjudicación.

En las oficinas de este Servicio, Plaza de Guevara, número 1, Segovia, se encuentran los pliegos de condiciones que han de regir para dichos aprovechamientos y que serán mostrados a los interesados que los soliciten.

La admisión de pliegos se efectuará en este Servicio hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta. Los gastos de anuncios y subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Segovia, 22 de noviembre de 1977.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

2883

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 16.675 SOAGCA, con domicilio en Mozoncillo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Mozoncillo, teniendo su origen en una línea del peticionario y del Grupo Sindical de Colonización Carpe, finalizando en un nuevo centro de transformación de 200 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje Cañada de Carracuéllar.

Finalidad de la instalación: Regadío de una finca.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 1.757,5 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 729.347 pesetas; centro transformación, 847.096 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

3633

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS

En relación con la Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad de Segovia, de fecha 9 de noviembre de 1977, publicada en el B. O. de la provincia número 137, de 16 del mismo mes y año, con relación a la organización de la campaña de sacrificio de cerdos para el consumo familiar en régimen de matanza domiciliaria, y con referencia al párrafo final del apartado 12 de la misma, este Colegio Oficial ha tenído a bien fijar los honorarios a percibir por la intervención del Veterinario Titular en la mencionada campaña de 1977 a 1978, y que se establecen en la forma siguiente:

	Pesetas
A) En la localidad de residencia del Veterinario Titular (en domicilio particular), los honorarios por cerdo inspeccionado serán de ...	240
B) En localidad distinta a la residencia del Veterinario Titular (anejos o fincas ubicadas fuera del casco urbano)	270
C) En matadero (con carácter de matanza domiciliaria o para chacineros, en su caso)... ...	180
D) Por el reconocimiento de cada jabalí procedente de caza	360

E) Los servicios de reconocimiento sanitario de res porcinas, realizados a solicitud en días festivos en otros distintos a los señalados por la Alcald (según se refleja en las actas de cada campaña) d vengarán honorarios dobles, dando con ello cu plimiento a lo ordenado por la Dirección Gener de Sanidad en su Circular de fecha 29 de julio 1961, del escrito 162 de 11-XI-77.

Lo que hago público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1977.—Por la Junta Gobierno: El Presidente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-J de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría que refrenda se sigue expediente sobre declaración herederos abintestato de don Teonesto Rodríguez Esteb hijo de Samuel y María, natural y vecino de Montejo Arévalo (Segovia), en cuya localidad falleció, el día mero de septiembre de mil novecientos setenta y seis, estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendien por haberle premuerto sus padres, quienes fallecieron 12 de febrero de 1963 y el 8 de junio de 1941, respe vamente; reclamando su herencia sus hermanos, de do vínculo, doña Víctar, don Emiliano y doña Valentina drígucz Esteban, y por medio del presente se llama a que se crean con igual o mejor derecho para que com rezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del térm de treinta días.

Dado en Segovia, a quince de noviembre de mil no cientos setenta y siete.—José María Gómez-Pantoja.— Secretario (ilegible).

3

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera tancia, en prórroga, de la villa de Sepúlveda y su tido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en autos ejecutivos de que se hará mención aparece dict la sentencia, cuyo encabezamiento y parte disposit dice:

Sentencia.—Sepúlveda, a veintiséis de octubre de novecientos setenta y siete.—Habiendo visto el señor d José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instanc

en prórroga, de la villa de Sepúlveda y su Partido, los presentes autos ejecutivos, número 68 de 1977, tramitados a instancia de don Justo Santa Engracia Agudíez, vecino de Cantalejo, mayor de edad, casado, industrial, con documento nacional de identidad número 3.381.369, representado por el Procurador don Aurelio Román Velasco y dirigido por el Letrado don José María Sacristán Lozoya, contra don Cirilo Martín Velasco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vivar de Fuentidueña, declarado en rebeldía, en reclamación de 214.900 pesetas de principal.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Cirilo Martín Velasco, vecino de Vivar de Fuentidueña, y con su producto hacer entero y cumplido pago al demandante don Justo Santa Engracia Agudíez, vecino de Cantalejo, de las sumas de doscientas catorce mil novecientas pesetas de principal, tres mil treinta y cuatro pesetas de gastos de protesto y setenta y cinco mil pesetas para intereses, gastos y costas, éstas sin perjuicio de liquidación.

Así, por esta mi sentencia, de la que y por rebeldía del demandado, le será notificada por medio de edictos, a no ser que se inste la personal dentro del término legal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Cirilo Martín Velasco, se expide el presente edicto, dado en Sepúlveda, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3619

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de maderas

Al veintiún día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 166, de estos propios, denominado "Pedro Manzano", correspondiente a la campaña forestal 1978, con arreglo a los siguientes datos:

Localización: Tramo IV.
Número de fustes: 93.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 123 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.100 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 135.300 pesetas.
Precio índice: 169.125 pesetas.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Los licitadores presentarán en sobre cerrado las proposiciones, debidamente reintegradas; en sobre aparte presentarán declaración jurada de no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad conforme determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, documento nacional de identidad, carné de empresa con responsabilidad, recibo último de licencia fiscal, y para los que acudan por representación, poder notarial en forma.

La fianza provisional ascenderá al 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y demás documentos se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la licitación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine el acto licitatorio.

Regirá en la subasta el pliego de condiciones facultativas vigente; haciéndose constar que será efectuada nueva cubicación con ocasión de contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos y precio unitario alcanzado en subasta.

Para más datos, véase el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Si resultara desierta la subasta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles siguientes, bajo el mismo precio, condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., en representación propia o de ..., en relación con la subasta de maderas del monte número 16, denominado "Pedro Manzano", de la pertenencia del Ayuntamiento de Tabanera la Luenga (Segovia), anunciada en el B. O. de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1977, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Tabanera la Luenga, 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Dionisio de Frutos Pedrazuela.

3664

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Subasta de maderas

El día 30 de diciembre de este año, a las once y treinta horas, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta para el provechamiento de maderas del monte número 226, de estos propios, "puesta a cargue de camión", con sujeción a las características siguientes:

LOTE PRIMERO

Localización: Sección 1.ª, cuartel A, tramo IV.
Número de fustes: 270.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 264 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.000 pesetas.
Tasación del aprovechamiento: 264.040 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Localización: Sección 1.ª, cuartel A, tramo I.
Número de fustes: 1.316.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 591.
Porcentaje de corteza en el fuste: 33 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 800 pesetas.
Tasación del aprovechamiento: 472.778 pesetas.

Constitución de la Mesa: En la forma prevista para esta clase de enajenaciones.

Pliegos de condiciones: Los de técnico-facultativas y económico-administrativas. Este último aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría por espacio de diez días.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, cerrados y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, todos los días hábiles desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta, desde las once hasta las trece horas.

Documentos a unir: Recibo de haber constituido la fianza del 3 por 100 de la tasación, documento nacional de identidad y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, y en cuanto a los que representen a tercera persona, documento notarial en forma.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se fija para la segunda el día 12 de enero de 1978, a la misma hora y en iguales condiciones, pudiéndose presentar pliegos hasta el anterior, a las trece horas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por la Jefatura Provincial del ICONA, derechos reales, anuncios, reintegros, impuestos y cuantos tengan relación con la subasta.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de subastas.

Moral de Hornuez, a 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Eugenio García.

3618

Ayuntamiento de Vallelado

Subastas de maderas

Debidamente autorizado por ICONA y cumpliendo acuerdo de esta Corporación, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el veintiún día hábil desde el siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia, las subastas para el aprovechamiento de maderas de los montes de propios, de acuerdo con las siguientes características, correspondientes al año 1978:

MONTE NUMERO 50

Lote único

Localización: Cuartel único, tranzón 10.
Número de fustes: 203, más la leña de copas.
Especie: Pino pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 132 metros cúbicos.
Volumen de leña de copas: 17 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 850 pesetas.
Tasación del metro cúbico de leña de copas: 265 pesetas.
Importe total del aprovechamiento: 116.705 pesetas.

MONTE NUMERO 54-55

Lote primero

Localización: Cuartel A, tranzón 11.
Número de fustes: 110, de la especie pino pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 117 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.100 pesetas.
Total del aprovechamiento: 128.700 pesetas.

Lote segundo

Localización: Cuartel B, tranzón 12.
Número de fustes: 340, de la especie P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con coteza: 205 metr cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 7 pesetas.
Total del aprovechamiento: 143.500 pesetas.

El depósito provisional para tomar parte en la subas consistirá en el 4 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económic administrativas se hallan en la Secretaría de este Ayu tamiento a disposición de quienes interese su exame

La hora de las subastas son: Las once, once treinta doce de la mañana, respectivamente.

El modelo de proposición será el corriente para es clase de enajenaciones.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará u segunda, a los ocho días hábiles siguientes al de la cel bración de esta primera, a las mismas horas y con l mismas condiciones.

Vallelado, a 18 de noviembre de 1977.—El Alcald Luis Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

FRESNO DE CANTESPINO

Instruido expediente de habilitación y suplemento crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, p ra atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta aquél, se hace público que se halla expuesto dicho exp diente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por té mino de quince días, a los efectos de oír reclamacion

Fresno de Cantespino, a 29 de noviembre de 1977.— Alcalde.

FUENTESOTO

Instruido expediente de suplemento y habilitaci de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterio para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle cons en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho ex pediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tér mino de quince días, a los efectos de oír reclamacione

Fuentesoto, a 29 de noviembre de 1977.—El Alcald Plácido Martín de Frutos.

JUARROS DE RIOMOROS

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la re dacción del proyecto de delimitación del suelo que es tablece la Ley de 2 de mayo de 1975, redactado por e señor Arquitecto provincial de Segovia don Miguel Ange García Gil, y encontrándose los citados proyectos en est Ayuntamiento, se hace la oportuna información públic por plazo de un mes, a contar desde el siguiente hábi en que aparezca en el B. O. de esta provincia, a efecto de cuantas reclamaciones u observaciones deseen hacer pasado este plazo será aprobado provisionalmente por est Pleno, y posteriormente, con carácter definitivo, por l Excma. Diputación Provincial de Segovia,

Juarros de Riomoros, a 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Felipe Marugán.

3641

MOZONCILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por ıedio del superávit del ejercicio anterior, para atender al ago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ha- e público que se halla expuesto dicho expediente, en la ecretaría de este Ayuntamiento, por término de quince ías, a los efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Ianuel Herranz.

ual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ASTROSERNA DE ABAJO	3642
OMUNIDAD DE MIGUELAÑEZ, DOMINGO GARCIA Y ORTIGOSA DE PESTAÑO	3643
RESCASAS	3644
AVAFRIA	3645
AVALILLA	3646
IAHUELAS	3648
IATABUENA	3649
LDEANUEVA DEL CODONAL	3659
IBOTA	3660
EPULVEDA	3665
OMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA	3666
EGANZONES	3667
ALDEPRADOS	3668
AVAS DE ORO	3674
JENTERREBOLLO	3679
ARAZUELA	3690
LDEONTE	3693
NCINAS	3694
LDEANUEVA DEL MONTE	3695
QUERA DE FRESNO	3696
NARNEGRILLO	3711
JREGANO	3721
ABEZUELA	3726
JENTEPELAYO	3728
JENTEPIÑEL	3730
LDEASOÑA	3733

3725

TUREGANO

ANUNCIOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con ınsferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo talle consta en aquél, se hace público que se halla ex- ıesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayun- miento, por término de quince días, a los efectos de oír clamaciones.

Turégano, a 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, omás Sacristán.

3723

Instruido expediente de habilitación de crédito con ınsferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo talle consta en aquél, se hace público que se halla ex- ıesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayun- miento, por término de quince días, a los efectos de oír clamaciones.

Turégano, a 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, omás Sacristán.

3620

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que, en unión de las facultativas dictadas por la Jefatura Provincial del ICONA, han de servir de base en el acto licitatorio de maderas del monte número 166, correspondiente a la campaña forestal 1978; dicho documento se encuentra expuesto al público, en Secretaría municipal, por término de ocho días, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Tabanera la Luenga, 23 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Dionisio de Frutos Pedrazuela.

3652

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta que se celebre para enajenar el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 184 del Catálogo, titulado "Cachorrada y Pozuelo", para el año forestal 1978, se encuentra de manifiesto, en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Carrascal del Río, 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Ireneo Huerta.

3707

AGUILAFUENTE

ANUNCIOS

Instruido expediente de habilitación de crédito para traspaso del sobrante del presupuesto extraordinario de las obras de una pista polideportiva y frontón al presupuesto ordinario del ejercicio en curso, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Florencio Tejedor Ruano.

3708

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia en el presupuesto ordinario actual, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Florencio Tejedor Ruano.

3709

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia en el presupuesto extraordinario de las obras de instalación de alumbrado público, pavimentación de la calle La Huerta y compra de finca, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Florencio Tejedor Ruano.

3627

MUÑOVEROS

Instruido expediente de suplemento de créditos, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Muñoveros, a 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Ciriaco Casado.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

CABAÑAS DE POLENDOS 3651

3497

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIOS

Don Isaías Arranz de Lucas, vecino de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la construcción y consiguiente apertura de un edificio a planta baja para nave con destino a la explotación de ganado vacuno o lanar en finca rústica de su propiedad, al paraje titulado "Vereda de Migueldaza", y una distancia superior a 1,5 kilómetros del casco urbano, polígono 5, parcela 57, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Cantalejo, a 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3606

Aprobado el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, para las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable al barrio de Valdesimonte, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones a que hubiere lugar.

Cantalejo, 4 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3605

Hago saber, por medio del presente, que transcurridos que sean quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y coincidiendo con el martes inmediato a la finalización de aquéllos, y hora de las diecisiete, se llama y emplaza a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas o afectadas en el deslinde que se llevará a efecto, acordado por esta Alcaldía en Decreto de fecha 2 de noviembre del mes en curso, en terrenos enmarcados por una cacera de desagüe al sitio "Eras Terreros" (derecha carretera Cuéllar), que separa a eras de pan trillar con fincas de propiedad particular, para que puedan personarse o mostrarse parte en tal deslinde, ya que de no hacerlo se entenderá que renuncian expresamente a los derechos que les pudiera corresponder.

En Cantalejo, a 3 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

LA LASTRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de plementos de crédito dentro del vigente presupuesto dinario, se hace público que en virtud de lo dispuesto la Ley de Régimen Local se halla expuesto al público la Secretaría municipal, durante el plazo de quince al objeto de oír reclamaciones.

La Lastrilla, a 24 de noviembre de 1977.—El Alca Rafael Garrido.

BERNUY DE PORREROS

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de plementos de crédito dentro del vigente presupuesto dinario, se hace público que en virtud de lo dispuesto la Ley de Régimen Local se halla expuesto al público, la Secretaría-Intervención municipal, durante el plazo quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Bernuy de Porreros, a 24 de noviembre de 1977.- Alcalde, Isidoro Olmos.

COMUNIDADE

COMUNIDAD DE PRADENA

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de R men Local vigente, se hace público que durante el tér no de quince días se hallará de manifiesto en la Secr ría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento crédito por medio de aplicación del superávit del ejer precedente dentro del presupuesto ordinario vigent los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Prádena, a 22 de noviembre de 1977. — El Alca Francisco Martín.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRA

Aprobado por la Junta General de esta Comunidad sesión del día 29 del actual, expediente de suplement crédito número 1 dentro del estado de gastos del pr puesto ordinario del actual ejercicio económico, por porte de 3.917.138 pesetas, a financiar con el sobra sin aplicación procedente de superávit de la liquida del anterior ejercicio de 1976, se hace saber que di expediente queda de manifiesto, en la Secretaría de e Comunidad, por término de quince días, a los efectos oír las reclamaciones que pudieran presentarse, y t ello de conformidad con lo establecido por el artículo de la vigente Ley de Régimen Local.

Pedraza, 29 de noviembre de 1977.—La Preside María del Carmen Abad.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FRESNO DE CANTESPINO

Instruido expediente de habilitación de crédito, medio del superávit del ejercicio anterior, para aten al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente, la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de qu ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresno de Cantespino, a 29 de noviembre de 1977.- Alcalde-Presidente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga